

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19199 LOGROÑO

Edicto

D.^a María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1. Que en el Concurso Necesario y Abreviado n.º 231/2012, referente al deudor Car, S.A. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 28 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041083-1